Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Desde el año 2008, fecha de la firma del primer convenio, han participado en este programa más de 300 jóvenes

La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz renuevan el convenio para reeducar y resocializar a menores del municipio

- Más del 90% de los participantes en el programa son varones, con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años
- El 90% de los menores atendidos por la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor consigue reinsertarse

23 de febrero de 2020.- La Comunidad de Madrid ha renovado el convenio de colaboración entre la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), del Gobierno regional, y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, firmado en el año 2008. En virtud del mismo, se crea un programa especializado para atender a menores residentes del municipio sujetos al cumplimiento de medidas judiciales en régimen medio abierto, especialmente aquellos que cumplen una medida judicial de libertad vigilada en el ámbito de la justicia juvenil.

El programa se desarrolla en el Centro de Atención a la Infancia y la Familia de este municipio y está coordinado por un educador social. Desde su implantación han participado más de 300 jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años, de los que más del 90% son varones.

El objetivo de este programa es facilitar el proceso de socialización e integración a través de una intervención socio-educativa controlada y coordinada con los recursos propios de los menores. Además, se busca confortar al menor con su propia actitud y conducta, así como enseñarles a responsabilizarse de sus consecuencias y preverlas.

Asimismo, se busca mejorar la integración del menor en la comunidad e impulsar y potenciar su desarrollo cognitivo-social para poder afrontar con garantías los conflictos y los problemas que se le presenten. Todo para conseguir que estos jóvenes adquieran las capacidades, actitudes y habilidades necesarias para su correcto desarrollo personal y social.

Paralelamente a la intervención con el menor, en el programa se presta especial atención al entorno familiar, a través del Programa de Ejecución de Medidas. Con ello se busca apoyar a la familia en el desarrollo educativo del menor con el objetivo de evitar reincidencia.

En los diez años de vida que ha cumplido este programa se han ampliado y mejorado los recursos disponibles para estos menores. De los 17 recursos disponibles en el año 2008 se ha pasado a 45 en la actualidad, lo que ha permitido ampliar el espectro de la intervención y conseguir mejores resultados con los jóvenes infractores.

ARRMI, UN MODELO EJEMPLAR EN LA REEDUCACIÓN

La Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de la Comunidad de Madrid cuenta con 264 plazas distribuidas en cinco centros, ubicados en Madrid ciudad y un sexto en Brea de Tajo. Se trata de infraestructuras que dan servicio al estamento judicial y cuyo objetivo final es lograr la reinserción social de estos menores.

Durante el año 2018, la Comunidad de Madrid, a través de la ARRMI, atendió a 2.878 menores, en ejecución de 3.417 medidas judiciales, de los que cerca de un 22% son en el ámbito de internamiento y el 78% restante dentro de las medidas judiciales de medio abierto y reparaciones extrajudiciales. Además, en el mismo ejercicio, 567 menores y jóvenes participaron en acciones formativas de inserción sociolaboral impulsadas por la Agencia, formalizándose 265 contratos de trabajo, lo que supuso un incremento respecto al ejercicio 2017 superior al 18%.

A día de hoy, la Agencia atiende simultáneamente a 1.224 menores y jóvenes, de que el 80% cumple medidas judiciales de medio abierto no privativas de libertad, mientras que el 20% restante cumple una medida judicial de internamiento.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Comunidad de Madrid es la región con la tasa más baja de infracciones penales cometidas por menores de entre 14 y 17 años por cada 1.000 habitantes. En concreto, en 2018 esta tasa fue del 7,4%, cifra que es un 43,08% mejor que la media nacional.

De la misma manera, Madrid es la comunidad con la tasa más baja de menores condenados por cada 1.000 habitantes, con una cifra del 4,4% en 2018, un 39,73% por debajo de la media nacional.